

PERGAMINO, Julio 14 de 1986.-

A! Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria -- realizada el día 11 de Julio del ote. año, al considerar el Expediente D-254-86 D.E. eleva Expte. G-262-85 GARABAGNO ERMINDA P. DE Ref: sol. exi- niación de T. Mpoles.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Exmosea a la SEÑORA ERMINDA P. DE GARABAGNO, del pago-- de los importes de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y-- Conservación de la Vía Pública y Servicios Sanitarios, hasta el 31 de Diciembre de 1985, del inmueble sito en calle Catamarca N° 418 de es- ta ciudad y cuya nominación catastral es la siguiente: Circunscrip- ción I - Sección F - Manzana 51e - Parcela 13b - Partida 28729 ---- Dominio F° 1414/56.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

llago propicia la oportunidad para sa- ludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 1071/86.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Esc. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE